

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 3 DE EIVISSA

11496 *Procedimiento Ordinario 616/2017*

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

“SENTENCIA

En Ibiza a treinta de julio de dos mil dieciocho

Vistos por mí SERGIO GONZÁLEZ MALABIA, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Ibiza, los presentes autos de *Procedimiento Ordinario 616/2.017*, sobre reclamación de cantidad, seguidos a instancias de CARLOS GARCIA URBANO, representado por el Procurador de los Tribunales Sr. Tomás Gili, con asistencia Letrada a cargo del Letrado Sr. Miguel Cerdó Fernández, contra JAMES WALTER PARKINSON, declarado en situación procesal de rebeldía.....

FALLO

ESTIMO parcialmente la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales Sr. Tomas Gili en nombre y representación de CARLOS GARCIA URBANO, contra JAMES WALTER PARKINSON y, en consecuencia, **CONDENO** al demandado a abonar al actor la cantidad de **OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON SESENTA Y TRES EUROS (8.752'63 euros)**, más los intereses legales correspondientes, con condena en costas a la parte demandada.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, contra la que cabe formular recurso de apelación conforme a lo previsto por el artículo 455 LEC, a interponer con arreglo a lo dispuesto en los artículos 458 y ss. LEC, previa consignación del depósito preceptivo para recurrir en la cuenta de consignaciones de este Juzgado. Así por esta mi Sentencia lo pronuncio, mando y firmo”

Y como consecuencia del ignorado paradero de JAMES WALTER PARKINSON, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En IBIZA/EIVISSA, a catorce de septiembre de dos mil dieciocho
LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

